

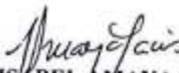
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
“AMAYA & AMAYA COMERCIAL E INDUSTRIAL COMPAÑÍA LIMITADA”
CELEBRADA EL 16 DE MARZO DEL 2017.-**

En Guayaquil, a los dieciséis días del mes de Marzo del dos mil diecisiete, siendo las 19h04(7:04 p.m.) se reunió la Junta General Ordinaria de Socios de la “AMAYA & AMAYA COMERCIAL E INDUSTRIAL COMPAÑÍA LIMITADA”, en su local social ubicado en la calle Clemente Ballén No.654-A, tuvo lugar la Junta General Ordinaria de Socios, previa citación personal efectuada por el Gerente-Presidente de la compañía, según lo dispone el artículo 14 del Estatuto Social de la misma. Al tenor de lo dispuesto en la Ley de Compañías vigentes se constituye esta Junta Universal Ordinaria de Socios, encontrándose presentes los siguientes socios de la Compañía, a saber: Guillermo Enrique Amaya Tola, usufructuario con derecho a voto, según el Artículo 11 Reformado del Estatuto Social, respecto a 9.670 participaciones; María Gabriela Amaya Macías, propietaria de 165 participaciones; María Isabel Amaya Macías, propietaria de 165 participaciones. Todas las participaciones son iguales e indivisibles con un valor de cuatro centavos de U.S. dólares cada una. Asume la Secretaria de la Junta, la Señora María Isabel Amaya Macías, a pedido de la Sala, y el socio, Sr. Guillermo Enrique Amaya Tola asume la Presidencia de la Junta, quien procede, junto a la Secretaria, a formar la lista de asistentes con la determinación de las participaciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que corresponden. Acto seguido la Secretaria informa que a esta Junta han asistido los Socios que representan la totalidad del Capital Social de la Compañía que asciende a un total de U.S.D. \$400,00 y que se han elaborado los Listados de Ley. En razón que existe quórum Legal y estatutario, el Gerente – Presidente instala la sesión y manifiesta que los socios deben conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día, declarando ellos que están conformes con los puntos a tratarse, que son: **PRIMERO.-** Conocer y resolver sobre los informes de los administradores acerca del negocio en el ejercicio económico correspondiente al año 2016. **SEGUNDO.-** Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2016. **TERCERO.-** Conocer y resolver sobre las Perdidas de la compañía durante el año 2016. El Presidente pidió a la Secretaria que diera lectura del Orden del Día, luego de lo cual el Presidente debate sobre el **PRIMER PUNTO** de Orden del Día, tomó la palabra y manifestó que los informes del Administrador han sido conocidos por los Socios de la Compañía y que es necesario que la Junta General proceda a resolver acerca de los mismos. La Junta General resolvió aceptar y aprobar los informes del Administrador de la Compañía elaborados para el año 2016. Pasando luego a tratar el **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, el Presidente explica que el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 2016 les han sido entregados a los miembros de la Junta con anterioridad, los mismos que son aprobados por unanimidad de los Socios. Tratado que fue el **TERCER PUNTO** del Orden del Día, respecto a las Perdidas, que el Gerente declara de existe una Perdida del Ejercicio de U.S.D. \$ \$ 6.225,97, proponiendo a la

Sala que tales Perdidas se contabilizarán dentro de las cuentas de Patrimonio de la empresa. La Junta por unanimidad aprueba la moción presentada. Tratado que fueron todos los Puntos del Orden de Día, el Presidente, luego de dejar constancia que en cumplimiento de las normas reglamentarias al expediente de esta Sesión, constará una copia certificada del Acta de Sesión y la Lista de Asistentes correspondiente; concede receso para la redacción de la misma Acta. Reinstalada la Sesión con todos los asistentes, el Acta es sometida a consideración de la Sala; la presente Acta es aprobada por unanimidad, sin observaciones a la misma. El Presidente declara concluida la Sesión, siendo las 19:58(7:58 p.m.) Para constancia de lo cual firman todos los socios asistentes.


GUILLERMO AMAYA TOLA
Gerente - Presidente
Usufructuario con derecho a voto


MARÍA GABRIELA AMAYA MACÍAS
Gerente - Administrativa
Socia


MARÍA ISABEL AMAYA MACÍAS
Secretaria AD-HOC
Socia

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel de su original.- Guayaquil, 16 de Marzo 2017.-

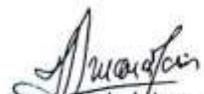

MARÍA ISABEL AMAYA MACÍAS
Secretaria AD HOC

LISTADO DE ASISTENTES A LA SESION DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA AMAYA & AMAYA COMERCIAL E INDUSTRIAL COMPAÑIA LIMITADA, CELEBRADA EL 16 DE MARZO 2017.-

Socios	# de Participaciones	# de Votos	%
Guillermo Enrique Amaya Tola (Usufructuario Vitalicio)	9.670	9.670	96.70
María Gabriela Amaya Macías	165	165	1.65
María Isabel Amaya Macías	165	165	1.65
Total	10.000	10.000	100

Nota: Se deja constancia de que según la Reforma Estatutaria inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Junio del 2007, le corresponde al Usufructuario Vitalicio el derecho a voto en las Juntas Generales, por eso comparece el señor Guillermo Amaya Tola a ejercer su derecho al voto. Todas las participaciones se encuentran íntegramente suscritas y pagadas, son de un valor de US\$0.04 cada una.

CERTIFICO: Guayaquil 16 de Marzo 2017


María Isabel Amaya Macías
Secretaria AD HOC
Socia